

Guayaquil, 30 de Junio del 2013

Informe del Comisario

A LOS SEÑORES ACCIONISTA

De conformidad con los dispuestos en los estatutos sociales de **DULCENAC S.A. Dulcería Nacional** Sociedad Anónima Ecuatoriana, pongo a vuestra consideración el informe de Comisario, para lo cual fui contratado.

He practicado un examen a los estados financieros de **DULCENAC S.A. Dulcería Nacional** Nuestro examen fue preparado de acuerdo con normas internacionales de Auditoria, estas normas exigen que se cumpla con los siguientes parámetros:

1. Selección de muestras representativas para verificar la razonabilidad de las principales cuentas que forman los estados financieros.
2. Verificar el cumplimiento de las responsabilidades como agente de retención ante el Servicio de Rentas Internas.
3. Evaluación de los cumplimiento de presentación de reportes al Servicio de Rentas Internas
4. Evaluación a los procedimientos operativos y de control interno.
5. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto por los Accionistas de la compañía

Es importante resaltar que si recibí adecuada y oportunamente la información financiera pertinente, adicionalmente el personal del área financiera si brindo la colaboración esperada.

Hechos relevantes:

En el ejercicio fiscal 2012, los Estados Financieros de **DULCENAC S.A. Dulcería Nacional** fueron ajustados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para dar cumplimiento con disposiciones de la superintendencia de Compañía. Esta labor fue revisada por el suscrito sin encontrar excepciones.

Informe del Comisario:

Los Estados financieros de **DULCENAC S.A. Dulcería Nacional** sociedad anónima Ecuatoriana, cortados al 31 de diciembre del 2012 si presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, los procedimientos Operativos y de control interno si brindan seguridad razonable para el registro de las transacciones financieras de la compañía. La administración si cumplió con las disposiciones legales vigentes y las emitidas por los accionistas

Atentamente,


Ing. Maximo Jacome Marín
C.I. 090224994-5
Comisario